

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE

Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Ana María Rojas Sánchez, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D. Juan José Puerta Delgado, D^a. María Mercedes Sánchez Pérez; P.P. - D. Fernando Palma Castillo, D. José Antonio Cabrera Mengual, D^a. María Pilar Cuartero Domínguez, D. José Ramón Ramírez Torti, D^a. Rosa María Macías Rivero, José Luis Navarro Sampalo; U.S.R. - D. José Antonio Ledesma Sánchez, D^a. Marina García Peinado, D. Antonio David Navas Mesa, D^a. María Ángeles Córdoba Castro; P.I.V.G. - D. Jesús Mayoral Mayoral, D. Juan Roca Quintero y P.A. - D. Manuel Melero Armario, D. José Vera Vázquez.

Punto 1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Seguidamente se da cuenta de la declaración de la Alcaldía-Presidencia justificando la urgencia de la sesión, cuyo tenor es el que sigue:

“En virtud del artículo 79 del ROF, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que dice: “Son sesiones extraordinarias y urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del pleno sobre la urgencia”.

Esta Alcaldía justifica la urgencia de la convocatoria de este Pleno, por la necesidad de suspender el plazo de resolución del contrato, ya que D. Luis Recuenco Aguado ha presentado oposición al expediente de resolución de su contrato y ha de solicitarse informe preceptivo del Consejo Consultivo de Andalucía.”

Suficientemente debatido el asunto y previa votación ordinaria, la Corporación Municipal con el voto a favor de P.S.O.E (5 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Ana María Rojas Sánchez, D^a. Dolores Marchena Pérez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María Mercedes Sánchez Pérez; P.I.V.G. (2 votos) - D. Jesús Mayoral Mayoral, D. Juan Roca Quintero y P.A. (2 votos) – D. Manuel Melero Armario y D. José Vera Vázquez; y el voto en contra de P.P. (6 votos) - D. Fernando Palma Castillo, D. José Antonio Cabrera Mengual, D^a. María Pilar Cuartero Domínguez, D. José Ramón Ramírez Torti, D^a. Rosa María Macías Rivero, D. José Luis Navarro Sampalo; U.S.R. (4 votos) - D. José Antonio Ledesma Sánchez, D^a. Marina García Peinado, D. Antonio David Navas Mesa y D^a. María Ángeles Córdoba Castro y PSOE (1 voto) - D. Juan José Puerta Delgado; acuerda no aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

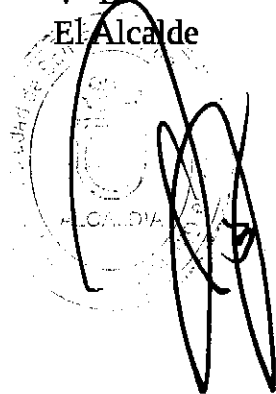
Punto 2.- Suspensión del plazo de resolución aprobado en Pleno en relación al expediente de resolución de contrato de D. Luis Recuenco Aguado y elevación al Consejo Consultivo de Andalucía para evacuación de informe.

No se da cuenta del asunto por no haber sido aprobada la declaración de urgencia de la sesión en el punto que antecede.

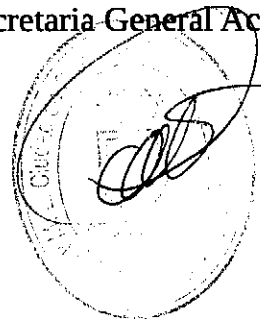
Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

En San Roque a, 14 de enero de 2013.

Vº Bº
El Alcalde

A circular official stamp of the Ayuntamiento de San Roque is partially visible, with the word 'ALCALDIA' at the bottom. A large, dark, handwritten signature is written over the stamp.

La Secretaria-General Accidental

A circular official stamp of the Ayuntamiento de San Roque is partially visible, with the word 'SECRETARIA' at the bottom. A large, dark, handwritten signature is written over the stamp.